



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2011, ha sido nombrado don Rubén de Rozas González en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Peral de Arlanza, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Joaquín Estrella del Cura